

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6394 EDICION DE 14 PAGINAS	MARTES, 13 DE JUNIO DE 1961	Correo Argentino	TARIFA REDIMIDA CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 658.928

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia  
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia  
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536  
TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4.514, del 21 de Enero de 1.959  
DECRETO Nº 4.717, del 31 de Enero de 1.959  
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regístrate la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Poseción treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N°	18051 del	5   6   61.	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. María G. López, de la Dirección de Precios y Abastecimientos. ....	1828
" " " "	18052 " "	" "	— Reconócese un crédito a favor de la Srta. Nilda B. Avila. ....	1828
" Gob. " "	18053 " "	" "	— Designase una comisión para que representen a la Provincia de Salta, ante la Comisión Bicameral, creada por Ley de la Nación N° 15.290 .....	1828
" " " "	18054 " "	5   6   61.	— Designase personal en Jefatura de Policía .....	1828 al 1829
" " " "	18055 " "	" "	— Apruébase el contrato de Locación, celebrado entre el Gobernador de la Provincia y el Sr. Alberto Ovejero Grande .....	1829
" " " "	18056 " "	" "	— Dánse por terminadas las funciones, al señor Ruperto Zambrano, Encargado de la Oficina de Registro Civil de la Localidad de Rodeo Colorado, Dpto. Iruya .....	1829
" " " "	18057 " "	" "	— Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Rodeo Colorado, Dpto. de Iruya, al señor Modesto Apaza .....	1829
" " " "	18058 " "	" "	— Acéptanse las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía .....	1829
" " " "	18059 " "	" "	— Designase al Dr. Elio Marcelo A. Bova Paz, para integrar el Jurado a la Producción Musical de Carácter Folklórico, que realizará la Dirección Provincial de T. y Cultura .....	1829
" " " "	18060 " "	" "	— Concédese un subsidio a favor del Centro Vecinal Villa Gral. Belgrano de esta ciudad .....	1829
" " " "	18061 " "	" "	— Designase a la Sra. Beatriz Sialle de Ibarra, Profesora de la Escuela Comercial Nocturna José Manuel Estrada de la ciudad de Metán .....	1830
" " " "	18062 " "	" "	— Archívese al cargo de Auxiliar 1° del Boletín Oficial a don Carlos Roberto Correa ..	1830
" " " "	18063 " "	" "	— Autorízase el viaje del chófer don Ramón D. Yapura para que viaje a la Capital Federal, en comisión Oficial.....	1830
" " " "	18064 " "	" "	— Reconócese un crédito a favor de la Sociedad Rural Salteña .....	1830
" " " "	18065 " "	" "	— Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, mientras dure su permanencia en la misma al señor Teniente de Fragata don Ricardo Sosa .....	1830
" " " "	18066 " "	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno .....	1830
" " " "	18067 " "	" "	— Autorízase al Sr. Juan A. González a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de San Bernardo de Las Zorras ..	1830
" " " "	18068 " "	" "	— Suspéndese al Sr. Jesús Héctor Narváez de la Cárcel Penitenciaria .....	1830
" " " "	18069 " "	" "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes .....	1830 al 1831
M. de A. S. " "	18070 " "	" "	— Designase a la Srta. Gladys B. Alvarez, del Policlínico Regional de Salta San Bernardo ..	1831
" " " "	18071 " "	" "	— Autorízase a la Oficina de Compras de Ministerio del rubro, a efectuar la compra directa de los renglones que resultaron desiertos en la Licitación Pública N° 21 .....	1831
" " " "	18072 " "	" "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Luis Canónica, como Médico de las Localidades de Vaqueros y San Lorenzo .....	1831
" " " "	18073 " "	" "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. José Herrera, Médico Asistente de la Asistencia Pública .....	1831
" " " "	18074 " "	" "	— Confírmase al Dr. Andrés Cornejo, Médico Consultor del Policlínico Regional de Salta San Bernardo ..	1831 al 1832
" " " "	18075 " "	" "	— Designase interinamente, al Dr. Manfred Feilbogen Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad e Infancia.....	1832
" " " "	18076 " "	" "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Ernesto Chagra, Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta San Bernardo .....	1832
M. de Econ. " "	18077 " "	" "	— Apruébase el plazo de fraccionamiento del inmueble denominado Arenales, ubicado en el partido de Verde, de propiedad de la Arquidiócesis de Salta .....	1832
" " " "	18078 " "	" "	— Designase en Dirección de Arquitectura de la Provincia al Ing. Luis Beltrán Cruz ..	1832
" " " "	18079 " "	" "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	1832 al 1833
" " " "	18080 " "	" "	— Autorízase a Contaduría General de la Provincia a efectuar la transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas .....	1833
M. de A. S. " "	18081 " "	" "	— Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales a efectuar la compra directa de 30.000 lts. Diesel-Oil a favor de Y.P.F. ....	1833

## EDICTOS DE MINAS:

Nº 8046	— Solicitado por José Lafuente Expte. Nº 3741-L.	1833
Nº 8490	— Solicitado por Benito Casimiro Guaraschi —Expte. Nº 3506—G.	1833
Nº 8489	— Solicitado por Benito Casimiro Guareschi —Expte. Nº 3177—G.	1833
Nº 8440	— Solicitado por Fortunato Zerpa (h) —Expte. Nº 3.198—Z.	1833 al 1834
Nº 8435	— Solicitado por Mario De Nigris — Expte. Nº 3489-D.	1834
Nº 8377	— Solicitado por Reinaldo P. Calsina y Alfonso Calsina —Expte. Nº 3111—C.	1834
Nº 8378	— Solicitado por Reinaldo Policarpo Calsina y otros —Expte. Nº 3113-C.	1834

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8553	— Ferrocarril General Belgrano, Licít. Púb. Nº 2761.	1834
Nº 8539	— Establecimiento Azufrero Salta —Lic. Públ. Nº 1861.	1834
Nº 8538	— Dirección de la Vivienda —Licít. Públ. Nº 5	1834
Nº 8520	— Direc. Gral. de Fabric. Militares, Licitación Púb. Nº 3261.	1834
Nº 8494	— Municipalidad de San Ramón de La Nueva Orán —Construcción Cordón—Cuneta.	1835
Nº 8414	— A.G.A.S. Licít. públ. Para la contratación de la Obra Nº 995.	1835
Nº 8382	— A. G. A. S. —Lic. Públ. Provisión de 146 columnas de Hº Aº.	1835

## LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 8532	— A. G. A. S. — Licitación Privada — Ejecución Obra Nº 661	1835
Nº 8438	— A. G. A. S. —Provisión 8 electrobombas para las usinas de Cafayate y Rosario de la Frontera.	1835

## POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:

Nº 8487	— Agua y Energía Eléctrica —Lic. Públicas N°s. 18 19 y 2061.	1835
---------	--	------

## EDICTOS CITATORIOS

Nº 8541	— Solicitado por Julio Antonio Castellano y Otros	1835
Nº 8504	— Solicitado por Antonio Gómez.	1835
Nº 8482	— S/p. José Alfonso Peralta y Guillermo Dionisio Villagrán	1835

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 8547	— De don Erasmo Floris.	1835
Nº 8544	— De don Ricardo Adolfo Figueroa Linares.	1835
Nº 8535	— De don Loreto Guanca.	1835
Nº 8528	— De don Gregorio Calonge.	1835
Nº 8511	— De don Ceferino Choque.	1835 al 1836
Nº 8509	— De don José Santos Cejas y de doña Ricarda Rivero de Cejas.	1836
Nº 8495	— De don Víctor Hugo Romero.	1836
Nº 8479	— De don Liborio Gonza	1836
Nº 8450	— De don Raúl Armando Becerra.	1836
Nº 8447	— De don Leonardo Di Francesco.	1836
Nº 8422	— De don Diego Avalos	1836
Nº 8421	— De don Humberto Dionisio Bassani.	1836
Nº 8415	— De doña Bonifacia Celia Rodríguez.	1836
Nº 8409	— De don Aniceto Heredia.	1836
Nº 8376	— De doña Albina Guantay ó María Albina Guantay de Díaz.	1836
Nº 8373	— De don Jorge Vidoni.	1836
Nº 8328	— De don Liborio Taritolay.	1836
Nº 8327	— De don Facundo López Figueroa	1836
Nº 8304	— De don Enrique García.	1836
Nº 8289	— De don Benito Antonio Ferraro o Ferrari.	1836
Nº 8286	— De don Valerio Ricaldes	1836
Nº 8280	— De don Fortunato Ríos.	1836
Nº 8253	— De don Tiburcio Pacifico Medina.	1836
Nº 8220	— De don Mariano Caro.	1836
Nº 8217	— De doña Isolina Avalos de Aguirre y de don Pablo Aguirre	1836
Nº 8207	— De don Fortunato Joaquín.	1836
Nº 8198	— De don Julio Colque.	1836

## TESTAMENTARIO:

Nº 8290	— De doña Asunción Gutiérrez.	1836
---------	-------------------------------	------

## REMATES JUDICIALES:

Nº 8554	— Por Efraín Racioppi, Juicio: Rodríguez Ignacio Miguei vs. Chalup Magdalena de.	1836
Nº 8552	— Por Martín Leguizamón, Juicio: Hilario Canda vs. Juan Morales.	1836
Nº 8551	— Por Julio C. Herrera, Juicio: Sami Hnos. vs. Marcos Noel Blanco.	1837
Nº 8543	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Domínguez Antonio vs. Pablo Antonio y Julio E. Rodríguez.	1836
Nº 8533	— Por Miguel A. Gallo Castellano: —Ejecutivo contra don Luis Ruiz.	1837
Nº 8531	— Por José A. Cornejo —Juicio: Enrques Cornejo Costas vs. José Coll S.R.L.	1837
Nº 8521	— Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: en contra de Carlos M. Larray.	1837
Nº 8507	— Por José A. Cornejo —Juicio: Valentín Cabezas Naval vs. Víctor Castellani.	1837
Nº 8489	— Por Juan A. Martearena —Juicio: Reynoso Abel vs. Palavecino Rolando.	1837
Nº 8417	— Por José A. Cornejo —Juicio: Gilberto Zilli vs. Gerardo Cayetano Sartini.	1837
Nº 8403	— Por Adolfo Sylvester —Juicio: Ismael Martínez vs. María Isolina Noseret de Frizzera.	1837
Nº 8395	— Por José A. Cornejo —Juicio: Dirección Provincial del Trabajo vs. Chirino Abate.	1837
Nº 8263	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Banco Provincial tecaría contra Domingo Varrá.	1838

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 8518	— Carrizo de Aguirre Gregoria s/ Adopción de la menor Dora Elena Solaligue.	1838
Nº 8510	— Socorro Burgos de Méndez vs. Aída Hebe Muñoz de Vidal.	1838
Nº 8501	— Carrini Marta Josefina Bavio de vs. Jure Jorge Lorand.	1838

**POSISION TREINTANAL:**

Nº 8587 — Solicitado por Manuel Córdova ..... 1838

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:**

Nº 8585 — Banco de Préstamos y Asistencia Social vs Gerardo Benito Carrizo ..... 1838  
 Nº 8542 — Moschetti S. A. vs. Genoveva Colque de Ocampo ..... 1838  
 Nº 8540 — Maitini y Rossi S.A.I.C. vs. Gamslien Ernesto E. .... 1838  
 Nº 8534 — Alias López Moya y Cía. S.R.L. vs. Cayata Carlos Rudecindo ..... 1838

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:**

Nº 8556 — María E. Villagra de Wegers vende a favor de Francisco Romero. .... 1838  
 Nº 8529 — Bigna Carmen Martearena Viuda de Masso t vende a favor de Néstor Hugo Ortin ..... 1838

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 8518 — Juan Agustín Bermúdez vende a favor de Blanca Bellassal de Maciel. .... 1838

**TRANSFERENCIA DE COMERCIO:**

Nº 8550 — Antonio Arias vende a Luis Penalba ..... 1838

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 8549 — De la firma Molinos San Cayetano S.R.L. .... 1838  
 Nº 8548 — Felipe Santiago Sánchez vende sus cuotas social que posifa en Sotsan S.R.L. a sus actuales propietarios, Manuel Angel Soto y Mario Gerardo Rádica. .... 1838

**SECCION AVISOS**

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....  
 AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER**

**EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 18351-E.**

SALTA, 5 de Junio de 1961.

Expediente Nº 1408-961.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Aceptas, con anterioridad al 19 de mayo del año en curso, la renuncia presentada por la señorita María Genoveva López al cargo de Ayudante Principal de la Dirección de Precios y Abastecimientos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

**DECRETO Nº 18052-E.**

SALTA, Junio 5 de 1961.—

Expediente Nº 1455-961.

VISTO este expediente en el que corren agregadas para su liquidación y pago planillas de sobreasignación por título derogada por la ley de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, señorita Nilda Beatriz Avila, durante los meses de mayo a agosto de 1960;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caído bajo la sanción del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébanse las planillas que corren a la 14 de estos obrados, correspondientes a la sobreasignación por título de

vengada por la empleada de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, señorita Nilda Beatriz Avila, durante los meses de mayo a agosto de 1960;

Art. 2º — Reconócese un crédito por el concepto indicado precedentemente, a favor de la señorita Nilda Beatriz Avila, por la suma total de \$ 537.09 m/n. (Quinientos treinta y siete pesos con 09/100 Moneda Nacional).

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 537.09 m/n. (Quinientos Treinta y Siete Pesos con 09/100 Moneda Nacional), para que proceda a hacer efectivo el crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 269— del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

**DECRETO Nº 18053-G.**

SALTA, 5 de Junio de 1961.

VISTA la comunicación cursada por la Comisión Bicameral que entiende en la cuestión de límites entre Salta y Jujuy en la que pide la designación de representantes, para que en nombre de cada una de estas Provincias asistan a la primera reunión a efectuarse el 23 del corriente, en el Congreso de la Nación, y exhiban las pruebas y documentación que consideren convenientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Designanse representantes de la Provincia de Salta, ante la Comisión Bicameral creada por Ley de la Nación Nº 15.230,

a los señores Ingeniero Alfonso Peralta, Agri-  
 mensurador Napoleón Martcaruna y Doctores Pa-  
 rat S. Saím y Ramón D'Andrea.

Art. 2º — Los representantes designados po-  
 drán actuar conjunta o alternadamente, asis-  
 tiendo a las reuniones que convoque la Comi-  
 sión Bicameral, y presentando ante ella toda  
 clase de pruebas, antecedentes, documentación,  
 escritos y alegatos que consideren proceden-  
 tes para la defensa de los derechos de la Pro-  
 vincia de Salta en la cuestión de límites con  
 Jujuy.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insér-  
 tase en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 18054-G.**

SALTA, 6 de Junio de 1961

Expte. Nº 6450-61.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Polí-  
 cía en Notas Nos. 602, 607, 608, 609, 610 y 611  
 de fechas 24 y Nº 612 de fecha 26 de mayo  
 del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Designare en el cargo de Ayudante  
 Mayor (Agente P. 1257) en Jefatura de Po-  
 licía a don Ramón Suárez, clase 1942 M. I. Nº  
 7.264.504 D. M. Nº 68 en remplazo de don  
 José Benito Calermo a partir de la fecha  
 que tome posesión de su servicio, (excluyendo  
 de las disposiciones del Art. 3º del decreto Nº  
 10.113 del 10—XII—59).

Art. 2º — Designare en el cargo de Ayu-  
 dante Mayor (Agente) en Jefatura de Policía  
 a partir de la fecha que tomen posesión de  
 su servicio al siguiente personal:

a) Cosme Casco, clase 1929 M. I. Nº 7.217.529  
 D. M. Nº 63 (P. 1658) en remplazo de don  
 José René Luna;

b) Mario Eusebio Parra, clase 1939 M. I. Nº  
 7.254.062 D. M. Nº 63 (P. 1434) en rem-  
 plazo de don Secundino Rumualdo Calo;

c) Teófilo Viveros, clase 1936 M. I. N° 7.239.610 D. M. N° 63 (P. 1436) en carácter de reingreso y en reemplazo de don Vicente Escobar;

ch) Largon Aldana, clase 1925 M. I. N° 3.908.998 D. M. N° 63 (P. 1564) en reemplazo de don Welindo Rogelio Gonza;

d) Ignacio Contrera, clase 1938 M. I. N° 7.249.089 D. M. N° — (P. 1557) en reemplazo de don José Domingo Gavilán

Art. 3º. — Designase en el cargo de Auxiliar 6º (Cala 1113) a don Salvador Cecilio Gutiérrez, clase 1929 M. I. N° 7.214.591. en vacante existente a partir de la fecha que tome de su servicio para desempeñarse en la Policía de San Isidro (Iruya).

Art. 4º. — El personal designado en los artículos 2º y 3º del presente decreto debe cumplir lo dispuesto en el artículo 6º del decreto N° 9785 del 20-XI-59 y artículo 2º del decreto N° 10.113 del 10-XII-59.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18055 —E.—

SALTA, 6 de Junio de 1961.

EXPEDIENTE N° 761/61.

Visto estas actuaciones relacionadas con la locación de la propiedad de don Alberto Ovejero Grande sita en calle Urquiza N° 519 520 de esta ciudad con destino a oficinas públicas, cuyo vencimiento operó el día 15 de marzo ppdo.; y atento al contrato adicional de prórroga suscrito entre la provincia y el citado propietario,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º. — Apruébase el Contrato de Ampliación de Locación que el tenor expresa:

.....En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno, entre su excelencia el señor Gobernador de la Provincia de Salta don Bernardino Biella en representación de la misma, en adelante Locatario, y el señor Alberto Ovejero Grande, en adelante Locador, por otra parte, convienen celebrar el siguiente contrato de locación complementario del suscrito con fecha once de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, que fue aprobado por decreto número trece mil sesenta y tres del día veinticinco de febrero del mismo año:

PRIMERO: El Locador amplía por el término de cinco meses con opción a otros cinco meses por la Provincia, y a partir del día dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y uno, la locación del inmueble de su propiedad ubicada en la calle Urquiza, individualizada con los números quinientos diecinueve, quinientos veintisiete y quinientos veintinueve, entre las calles Buenos Aires y Juan Bautista Alberdi de esta capital.

SEGUNDO: El inmueble referido anteriormente será destinado por el Locatario para oficinas públicas de la administración de la provincia de Salta, uso que no podrá ser variado por el inquilino sin autorización expresa del Locador ni hacer cesión total o parcial del mismo.

TERCERO: El precio de locación se fija en la suma de doce mil pesos moneda nacional mensuales, cuyo importe se abonará por periodos vencidos entre el uno y el diez de cada mes, en la Tesorería General de la Provincia e en repartición correspondiente en el mismo a partir del día dieciséis de marzo del año en curso.

CUARTO: En caso de que el Locatario desocupara el inmueble antes del término de du-

ración de este contrato, el Locador sólo tendrá derecho a percibir hasta la fecha de la entrega del mismo, los alquileres de engador, circunstancia que no le dará derecho a indemnización o acción judicial alguna por tal concepto.

.....En prueba de conformidad, se firman cinco ejemplares por ambas partes de igual tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha indicados "ut-supra".

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERRETTI**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 18056 — G.

SALTA, Junio 6 de 1961.

Expediente N° 6484/61.

—VISTO la nota N° 151—M—15 de fecha 30 de mayo del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones a partir del día 16 de junio del año en curso, del Encargado de la Oficina del Registro Civil de 3ra. categoría de la localidad Rodeo Colorado, departamento Iruya, don Ruperto Zombrano, en razón de estar comprendido en el artículo 8º del decreto N° 4242/59.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18057 — G.

SALTA, Junio 6 de 1961.

Expediente N° 6485/61.

—VISTO la nota N° 152—M—15 de fecha 30 de mayo del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de 3ra. categoría de la localidad Rodeo Colorado, departamento de Iruya, al señor Modesto Ayaza —clase 1931, M. I. N° 7.222.885, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18058 — G.

SALTA, Junio 6 de 1961.

Expediente N° 6481/61.

—VISTO las notas N°s. 616, 617 y 618 de fecha 29 de mayo del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 7 de mayo del año en curso la renuncia presentada por el cadete de 1º año de la Escuela de Policía General Güemes, don Augusto Cecilio Larrea.

Art. 2º. — Acéptase a partir del día 15 de mayo del año en curso la renuncia presentada por el cadete de 1º año de la Escuela de Policía General Güemes, don Nicolás Jorge Loheiza.

Art. 3º. — Acéptase a partir del día 1º de junio del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor — Agente (F. 3021/1º. 2154) de la Policía de Salta, don Eduardo David Espinosa.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18059 — G.

SALTA, Junio 6 de 1961.

—Habiendo comunicado la imposibilidad de formar parte del Jurado a la Producción Musical de carácter Folklórico el señor Francisco Javier Ocampo, dispuesto por decreto N° 17.806 de fecha 17 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Designase al doctor Elio Marcelo Angel Bova Paz, para integrar el Jurado a la Producción Musical de carácter Folklórico, que realizará la Dirección Provincial de Turismo y Cultura.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18060 — G.

SALTA, Junio 6 de 1961.

Expediente N° 6152/61.

—La Secretaría General de la Gobernación solicita un subsidio de \$ 10.000.— m/n. a favor del Centro Vecinal "Villa General Belgrano" a fin de sufragar en parte los gastos ocasionados con motivo de los festejos en honor a Nuestra Señora de Fátima y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia e fojas 6— vuelta de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Concédese un subsidio en la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.— m/n.) a favor del Centro Vecinal "Villa General Belgrano" de esta ciudad por el concepto antes indicado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta de los señores: Robustiano Castro y Pedro J. López, Presidente y Secretario respectivamente, del Centro Vecinal "Villa General Belgrano" de esta ciudad.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo D. Inciso I, Item 2, Otros Gastos, Principal a)1, Parcial 1, Orden de Disposición de Fondos N° 92, del Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18061 — G.  
SALTA, Junio 6 de 1961.  
Expediente N° 6183/61.

—VISTO lo solicitado por la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la Ciudad de Metán en nota de fecha 26 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Designase a la señora Beatriz Sialle de Barra, L.C. N° 9.240.622 profesora en la cátedra de Cultura Musical con (1) una hora semanal en 1° Año Eda. División en la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la Ciudad de Metán, en remplazo de la señorita Rosa Néida Barrionuevo y desde el día 19—IV—61.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18062 — G.  
SALTA, Junio 6 de 1961.  
Expediente N° 6164/61.

—VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en memorando "A" N° 48 de fecha 26 de mayo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Ascíendese a partir del día 1° de junio del año en curso al cargo de Auxiliar 4° (Secretario) del Bol. Ofic. al act. a ayudante 3° (Personal Administrativo y Técnico) con Carlos Roberto Corra.

Art. 2° — Designase en el cargo de ayudante 3° (Personal Administrativo y Técnico) del Bol. Ofic. al señor Eduardo David E. Pinza, L. C. N° 7.249.603, a partir del día 1° de junio del año en curso, quien se venía desempeñando en el presupuesto de Jefatura de Policía y ascripto a la misma.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18063 — G.  
SALTA, Junio 6 de 1961.  
Expediente N° 6389/61.

—VISTO los memorandos "A" N°s. 52 y 53 de fechas 31 de mayo del año en curso, que conllevan agregados a los 1 y 2, respectivamente, perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación, y atento a lo dispuesto en los mismos.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Autorízase el viaje del chofer don Ramón Domingo Yanura, quien en comisión oficial deberá trasladarse a la Capital Federal, asimismo liquidase 10 (diez) días de viáticos y el importe correspondiente por un pasaje de ida y vuelta a la Capital mencionada, por intermedio del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, a la misma Comisión Pública, con oportuna rendición de cuenta.

Art. 2° — Déjese establecido que la comisión cumplida por el señor Secretario Privado de S. E. el señor Gobernador de la Provincia, don Segundo Ismael Ferrer, en la Capital Federal le es desde el día 11 al 24 del mes de mayo ppto. y no como se consigna en la Resolución N° 1556/61.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18064 — G.  
SALTA, Junio 6 de 1961.  
Expedientes N°s. 1093/61 y 5181/61.

—La Sociedad Rural Salteña solicita el pago en la suma de \$ 3.000.— m/n. correspondiente al aviso publicado por el Gobierno de la Provincia en el Reglamento Programa de la 18a. Exposición, y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado (12—X—60), le son concurrentes las disposiciones del artículo 35° de la Ley de Contabilidad N° 705/57, vigente, por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 10— del expediente N° 5181/61,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de Tres Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 3.000.— m/n.) a favor de la Sociedad Rural Salteña por el concepto antes indicado.

Art. 2° — Provia intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Te. la Sociedad Rural Salteña la suma de Tres Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 3.000.— m/n.) a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden del señor Enrique Ojeda Uriburu, Presidente de la Sociedad Rural Salteña.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo G. Inciso Único, Deuda Pública, Principal 3. Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos N° 269, Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18065 — G.  
SALTA, Junio 6 de 1961.  
Expediente N° 5383/61.

—VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación a fojas 7— vuelta de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Déjase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras duró su permanencia en la misma, al señor Teniente de Brigada don Ricardo Sosa.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18066 — G.  
SALTA, Junio 6 de 1961.  
Expediente N° 7400/61.

—En las presentes actuaciones se gestiona el otorgamiento de subsidios a favor de Villa "Soledad" y Remedio Escalada de San Martín" con motivo de las celebraciones patronales en las mismas y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6— de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Concédense un subsidio a favor de: Villa "Soledad" ..... \$ 5.000.— %  
Villa Remedio Escalada de San Martín ..... " 5.000.— %  
por el concepto antes indicado.

Art. 2° — Provia intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Te.

seroría General la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.— m/n. a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad en la forma y proporción que les corresponda a favor de los señores: Fede-

ríco Aífo y Ángel Gentill, Presidente de las Villas "Remedio Escalada de San Martín" y "Soledad" respectivamente.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo B. Inciso I. Item 2, Otros Gastos, Principal c)1. Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos N° 47— del Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18067 — G.—  
SALTA, Junio 6 de 1961.—  
EXPEDIENTE N° 6486/61.—

Visto la nota N° 155—M—15 de fecha 30 de mayo ppto. de la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Autorízase al Oficial Inspector del Departamento Policial de San Bernardo de Las Zorras, (Dpto. de Rosario de Lerma) señor Juan Antonio G. ... emitir un acta de nacimiento de un miembro de familia del Incurrido de la ciudad, señor Francisco Lamas, de conformidad a las disposiciones previstas por los artículos 29 y 70 de la Ley N° 251 y "Manual de Instrucciones" de la Repartición mencionada, respectivamente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18068 — G.—  
SALTA, Junio 6 de 1961.—  
EXPEDIENTE N° 6183/61.—

Visto la nota N° 459 de fecha 30 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento a lo expresado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Suspéndese por el término de 10 (diez) días al Ayudante 2° (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria, señor Jesús Héctor Navárez, a partir del día 30 de mayo del presente año, y en razón de incurrir en falta al Art. 12, Inc. d) del Reglamento General de la citada Repartición. (Presentarse en estado de embriaguez a su servicio).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18069 — G.—  
SALTA, Junio 6 de 1961.—  
EXPEDIENTE N° 6971/61.—

En las presentes actuaciones la Dirección de Museo Colonial, Histórico y de Bólas Ar-

top, solicita transferencia de partida dentro de su presupuesto...

El Gobernador de la Provincia de Salta, D E C R E T A:

Artículo 1º — Dispónese transferir los fondos vigentes y asignados al Presupuesto del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes...

Orden de Disposición de Fondos. Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese. BERNARDINO BIELLA

DECRETO Nº 18070. — A. — SALTA, Junio 6 de 1961. — Memorandum Nº 20 de Oficina de Personal. VISTO lo manifestado en Memorandum Nº 20 de Oficina de Personal...

El Gobernador de la Provincia de Salta, D E C R E T A: Artículo 1º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones...

SANTIAGO S. TORREGO Subsecretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

DECRETO Nº 18071. — A. — SALTA, Junio 6 de 1961. — EXPEDIENTE Nº 35.959/61. Visto la planilla de los renglones que resultaron desiertos en la Licitación Pública Nº 21...

CONSIDERANDO: Que dicha compra se efectuará en forma directa, acuerdo a lo establecido por el art. 5º del Art. 3º de la Ley de Contabilidad Nº 705/57...

El Gobernador de la Provincia de Salta, D E C R E T A: Artículo 1º — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio del rubro...

la compra directa de los renglones que resultaron desiertos en la Licitación Pública Nº 21, cuyo detalle obra en la planilla adjunta...

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese. BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Es copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 18072. — A. — SALTA, Junio 6 de 1961. — Memorandum Nº 217 de Dirección del Interior. VISTO el reconocimiento de servicios solicitado a favor del doctor Luis Canónica...

El Gobernador de la Provincia de Salta, D E C R E T A: Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Luis Canónica como médico de las localidades de Yagueros y San Lorenzo...

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se imputará al Anexo E — Inciso 1 — ítem 1 — Principal a) 2 — Parcial B de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese. BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

DECRETO Nº 18073. — A. — SALTA, Junio 6 de 1961. Visto las presentes actuaciones en la que se solicita designaciones, interinas y reconocimiento de servicios...

El Gobernador de la Provincia de Salta, D E C R E T A: Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. JOSE HERRERA...

Artículo 2º — Reconócese los servicios prestados por la Dra. NORMA GARCIA — L.C. Nº 3.020.724 — en la categoría de Auxiliar 3º — Odontólogo Asistente...

Art. 3º — Designase en carácter interino, Auxiliar 3º Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública, al doctor LUIS CANONICA...

Art. 4º — Designase en carácter interino, Auxiliar 3º Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública, al doctor LUIS CANONICA...

L.E. Nº 6.737.396 — a partir del día 22 de marzo del corriente año y durante treinta (30) días hábiles...

Art. 4º — Designase en carácter interino, Auxiliar 3º Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública al Dr. JOSE HERRERA...

Art. 5º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Ernesto Tamayo Ojeda, en categoría de Auxiliar 3º Médico Asistente...

Art. 6º — Designase en carácter interino, Auxiliar 3º Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública al Dr. Luis Canónica...

Art. 7º — Designase en carácter interino, al Dr. Miguel Ángel Rodríguez, Auxiliar 2º Médico, Agregado de la Dirección de Asistencia Pública...

Art. 8º — Designase en carácter interino a partir del día 10 de febrero del año en curso, al Dr. José Herrera...

Art. 9º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 1 — ítem 1 — Principal a) 1 — Parcial B de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 10º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese. BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Es copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 18074. — A. — SALTA, Junio 6 de 1961. Visto estas actuaciones y atento a lo informado por Subsecretaría de Salud Pública...

El Gobernador de la Provincia de Salta, D E C R E T A: Art. 1º — Confírmase a partir del día 1º de enero del año en curso, al doctor Andrés Cornejo...

Art. 2º — Confírmase a partir del día 1º de enero del corriente año, al Dr. Juan Carlos Martabarena en la categoría de Auxiliar Principal Médico Consultor del Departamento de Lucha Antituberculosa...

Art. 3º — Confírmase a partir del día 1º de enero del corriente año, al Dr. Juan Carlos Martabarena en la categoría de Auxiliar Principal Médico Consultor del Departamento de Lucha Antituberculosa...

debiendo atenderse esta erogación al Anexo E — Inciso 3 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 18.075 — A.

Salta, 6 de Junio de 1961

Reg. n.ºs. 5978/7104/61 de Subsec. de S. Pública.

Visto las presentes actuaciones en las cuales se solicita designación interina a favor de los Dres. Manfred Feilbogen y José Segundo Ashur, para cubrir servicios de personal que se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos, de esa Secretaría de Estado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º. — Designase interinamente como Auxiliar 1º Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad e Infancia al Dr. MANFRED FEILBOGEN C.L. Nº 17.280, a partir del día 6 de marzo y hasta el 4 de abril inclusive del cte. año, en reemplazo del Dr. José Saiz en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º. — Designase en carácter interino, a partir del día 27 de abril del cte. año y durante veinticinco (25) días hábiles al Dr. JOSE SEGUNDO ASHUR, en la categoría de Jefe de Clínica del Departamento de Maternidad e Infancia y en reemplazo del Dr. Raúl Macchi Campos en uso de licencia reglamentaria.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se imputará al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2) 1 — de la ley de presupuesto en vigor.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 18076—A.

SALTA, Junio 6 de 1961.—

Expediente Nº 35.490/60.—

Visto en estas actuaciones mediante las cuales se solicita el reconocimiento de servicios a favor del doctor Ernesto Chagra;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Ernesto Chagra — L. E. Nº 2.922.957 — en la categoría de Médico de Guardia del Policlínico Regional "San Bernardo" durante el tiempo comprendido desde el 19 al 25 de diciembre inclusive del mes de diciembre de 1960, en reemplazo del titular Dr. Pedro Catania en uso de licencia por enfermedad de un familiar.

Art. 2º. — El gasto solicitado precedentemente deberá imputarse al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2) 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 18077—E.

SALTA, Junio 6 de 1961.—

Expediente Nº 1314/1961.—

VISTO este expediente por el cual la Arquidiócesis de Salta, solicita aprobación del plano de fraccionamiento de la finca "Arenales", ubicada en el Partido de Velarde, Departamento Capital, Catastro nº 2092.

Por ello, y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley nº 1030/48, correspondiente a la aprobación solicitada, aceptándose la donación formulada,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º. — Apruébase el plano de fraccionamiento del inmueble denominado "Arenales", ubicado en el Partido de Velarde, Departamento Capital Catastro nº 2092, de propiedad de la Arquidiócesis de Salta.

Art. 2º — Acéptase en donación las siguientes superficies de terreno correspondientes al mencionado fraccionamiento:

- a) Terrenos destinados para Campo de Deportes 3 Has. 7056,80 m2
- b) Terrenos destinados para Caminos y Calles 9 Has. 4776,19 m2

Art. 3º. — Tome conocimiento Dirección General de Inmueble y fecho, Escribanía de Gobierno a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio pertinente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

E. Antonio Durán  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 18078—E.

SALTA, Junio 6 de 1961.—

Expediente Nº 1360—1961.—

VISTO las necesidades del servicio, Por ello;

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º. — Designase en Dirección de Arquitectura de la Provincia al Ing. Luis Beltrán Cruz — L.E. Nº 7.210.125 D.M. 63 en el cargo de Ayudante Profesional, a partir del día 1º de Mayo del año en curso y con la remuneración mensual que determina la Ley de Presupuesto

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

E. Antonio Durán  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 18.079 — E

Salta, 6 de Junio de 1961.

Expediente Nº 1076 — 1961

VISTO las presentes actuaciones por las que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva planillas de inversiones o imputaciones por obras públicas correspondientes al mes de Febrero de 1961, cuyo importe total asciende a \$ 2.241.232,06 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 2.241.232,06 m/n. (Dos millones doscientos cuarenta y un mil doscientos treinta y dos pesos con 06/100 Moneda Nacional), en carácter de reintegro de las inversiones realizadas durante el mes de febrero del año en curso en cumplimiento de los planes de obras atendidos con Fondos Nacionales, Aporte Federal

con Cargo Reembolso y Fondos Especiales de Origen Provincial; con cargo de rendir cuentas y con imputación a las siguientes partidas del Presupuesto vigente-Ejercicio 1960/61:

**FONDOS NACIONALES:**

Ampl. Modif. y Refec. Escuela las Prim. H. I, I, 2, A, I, 9	\$ 94.365.—
Construc. Escuela en Embarcación, H. I, I, 2, A, I, 10	6.108.10
Construc. Escuela en Colonia Santa Rosa, H. I, I, 2, A, I, 19	10.195.—
Const. Escuela J.M. Gorritti en Metán, H. I, I, 2, A, I, 22	6.010.—
Ampl. Modif. y Refec. Hospitales varios, H. I, I, 4, A, I, 10	80.621.86
Constr. Hosp. en Colonia Sta. Rosa, H. I, I, 4, A, I, 15	6.735.—
Constr. Hosp. en J.V. González H. I, I, 4, A, I, 16	12.340.—
Constr. Sala Primeros Auxilios en Tolombón, H. I, I, 4, B, I, 9	1.924.—
Constr. Sala Primeros Auxilios en Las Lajitas, H. I, I, 4, B, I, 20	3.335.—
Terminación de Barrios, H. I, 5, A, II, 37	200.220.64
Constr. Mercado Frigorífico en Tartagal, H. I, II, 3, D, I, 7	18.195.—
Refec. Edif. Públicos, H. III, 10, E, VI, 1	212.211.84
	\$ 658.541.44

**FONDOS PROVINCIALES:**

Colég. Niños Huérfanos, en Cafayate, H. I, I, 1, D, I, 3	\$ 2.990.—
Hogar San Vicente de Paul, H. I, I, 1, D, II, 2	2.700.90
Esc. Nac. 333 en La Floresta, H. I, I, 2, A, I, 2	45.953.60
Esc. Nac. en Villa Los Tarcos, H. I, I, 2, A, I, 6	7.200.—
Refec. de Escuelas Primarias, H. I, I, 2, A, I, 9	423.894.50
Escuela Bernardino Rivadavia, Capital, H. I, I, 2, A, I, 15	10.641.50
Gtos. e imprevis. en Escuelas Nacionales, H. I, I, 2, A, I, 23	7.495.—
Escuela Primaria en Pocitos, H. I, I, 2, A, I, 25	158.812.94
Escuela de Manualidades Capital, H. I, I, 2, B, I, 5	165.901.55
Refec. y Ampl. Hosp. del Milagro, H. I, I, 4, A, I, 2	130.280.22
Constr. Hospital en Cafayate, H. I, I, 4, A, I, 20	33.941.08
Ertac. Sanitaria en Campo Caseros, H. I, I, 4, B, I, 5	21.519.74
Refec. Centros Sanitarios, H. I, I, 4, B, I, 16	9.545.—
Sala Primeros Auxilios en El Barrial, H. I, I, 4, B, I, 21	989.—
Sala de Primeros Auxilios en A. Saravia, H. I, I, 4, B, I, 24	12.744.—
Constr. Barrio Villa Las Rosas — Capital, H. I, I, 5, A, II, 34	39.852.50
Mercado Municipal en Cafayate, H. I, II, 3, D, I, 6	9.174.50
Estación Terminal de Omnibuses, H. I, III, 1, B, II, 1	12.090.—
Posto Policial en V. Castañares, H. I, III, 6, D, III, 2	240.—
Refeción de Comisarías, H. I, III, 6, D, III, 3	179.037.32
Edificio Policial en La Caldeza, H. I, III, 6, D, III, 7	300.—
Fabellón Esnados Cárcel Modelo, H. I, III, 6, E, II, 1	91.117.46
Banco de Préstamos y Asistencia Social, H. I, III, 9, A, IX, 3	91.019.96
Monumento a Francisco de Guiruchaga, H. I, III, 10, C, I, 1	105.—
Refeción Obras Públicas, H. I, III, 10, E, VI, 1	44.205.33

Ampliación y Refección Palacio Tribunales. H. I. III. 10, E. VI, 2, .....	71.938.92
	\$ 1.587.690.62

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:  
E. Antonio Durán  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 13080—E.

SALTA, Junio 7 de 1961.

VISTO la necesidad de realizar transferencia de partida dentro del Plan de Obras Públicas vigente, a fin de reforzar la correspondiente a la obra relacionada con la erección del Monumento al Dr. Hipólito Yrigoyen; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a realizar la siguiente transferencia de partida dentro del Plan de Obras Públicas en vigencia:

**FONDOS PROVINCIALES**

**A Disminuir:**

Anexo H, Cap. III, Tít. 6, Subtít. D, Rubro Funcional III, Parcial 3 .....	\$ 150.000.—
Anexo H, Cap. III, Tít. 6, Subtít. D, Rubro Funcional III, Parcial 8 .....	" 450.000.—
	\$ 600.000.—

**A Reforzar:**

Anexo H, Cap. III, Tít. 10, Subtít. C, Rubro Funcional I, Parcial 2 .....	\$ 600.000.—
---	--------------

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

E. Antonio Durán  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 13081-A.

SALTA, Junio 7 de 1961.

Expediente N° 36.227/61.

VISTO en este expediente el pedido N° 2301, que corre a fs. 1 de estas actuaciones, referente a la provisión de 30.000 litros de Diesel-Oil, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, para los meses de mayo y junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que para atender dichos pedidos la oficina de Compras del Ministerio de rubro, solicita autorización para efectuar la compra directa de la firma YACIEMENTOS PETROLIFEROS FISCALES, del producto de referencia, encuadrándose la misma en las disposiciones establecidas en el Art. 55º — Apartado 3º — Inc. I — de la Ley de Contabilidad N° 705/57, Por ello y atento a los informes emitidos por Oficina de Compras y Dirección de Administración, respectivamente, de ese Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública, a efectuar la compra directa de 30 mil litros de Diesel-Oil, a favor de la firma "Yacimientos Petrolíferos Fiscales", la que

ascende a la suma de \$ 126.000.— (Ciento veintiseis mil pesos moneda nacional), con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, para los meses de mayo y junio del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 3, Item 2, Principal a) 1, Parcial 6 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 8546 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil hectáreas, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia, presentada por el señor JOSE LAFUENTE en expediente número 3741-L, el día veintiuno de marzo de 1961 a horas diez y veintiseis minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del Nevado de Chañi y se miden 300 metros azimuth 304º para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 1.300 metros azimuth 214º, 5.000 metros azimuth 304º, 4.000 metros azimuth 34º, 5.000 metros 124º y por último 2.700 metros azimuth 214º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, dentro de la misma se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Chañi", expte. n° 2964- N-53.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 8 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro - Secretario  
e) 13 al 27/6/61

N° 8490 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3506-G EL DIA TRECE DE JUNIO DE 1960 A HORAS NUEVE Y SEIS MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sud este de la mina El Quehuar al Sudoeste se miden 200 metros por el límite de la misma mina hasta Punto de Partida (P.P.).— Desde allí se mide al Oeste 8.000 metros y al Sud 2.500 metros desde este punto al Este 8.000 metros y al Norte 32.500 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando las 2.000 hectáreas de este cateo.— Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 525 hectáreas aproximadamente a las minas Quehuar, Expte. 1236-G-42, Añatuya,

Expte. 1238-G-42, Vicuña, Expte. 1237-G-42 y Blanca, Expte. 1266-W-44, resultando una superficie libre aproximada de 1475 hectáreas. A lo que se proveyó.— Salta, setiembre 27 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 17 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.  
e) 5 al 16.6.61.

N° 8489 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Benito Casimiro Guareschi, en expediente N° 3177-G, el día seis de Julio de 1959 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Sud Oeste de la mina Carolina, situada en esa Salar, y siguiendo el lado Sud de esa mina se miden 1.000 metros al Oeste cuyo extremo será el vértice Sud Este de un rectángulo de 8.000 metros Norte 165º Este, por 2.500 metros Sud 75º Oeste.— Se completan los datos con las siguientes medidas: Tomando como punto de referencia la esquinera Sudoeste de la mina Carolina, con azimuth 254º 49' se traza una línea al Sudoeste de 1.000 metros hasta Punto de Partida.— Desde este punto y con el mismo rumbo se miden 2.500 metros, desde este punto con azimuth 344º 49' se traza otra línea al Noroeste de 8.000 metros, de allí con azimuth N° 74º 49' se traza otra línea al Noroeste de 2.500 metros y finalmente desde allí con azimuth S. 164º 49' se traza otra línea para llegar al Punto de Partida, cerrando así un rectángulo de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 342 hectáreas aproximadamente a los anteriores expedientes números 62.223-C-55, 3050-C-59, 3052-G-59 y en 66 hectáreas aproximadamente al cateo N° 64064-G-56, resultando una superficie libre aproximada de 1592 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 18 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 17 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.  
e) 5 al 16.6.61.

N° 8.440 —

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA (H) EL DIA 30 DE JULIO DE 1959 — HORAS DOCE Y QUINCE MINUTOS EN EXPEDIENTE NUMERO 3.198 — Z —

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan en forma y dentro del término de Ley: La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

Tomo como punto de referencia y punto de partida P.P. la casa del señor José Gavenda que se encuentra ubicada en la Vega o pueblo de Olcapato. Desde allí se medirán 4 kilómetros al Norte y desde allí 5 kilómetros

al Oeste y desde allí 4 kilómetros al Sur y desde allí 5 kilómetros al Este hasta topar el punto de partida, cerrando así el perímetro con una superficie de 2.000 hectáreas solicitada. Inscrita gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y con 238 hectáreas aproximadamente ubicadas en la Provincia de Jujuy y 1.762 hectáreas en la Provincia de Salta, de acuerdo a los límites consignados en el mapa minero, además esta situada dentro de los límites de la zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 30 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Mayo 29 de 1961.—  
Dr. José G. Arias Almagro, Secretario.—  
e) 31/5 al 14/6/61

Nº 8335 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO DE NIGRIS EN EXPE. DIFNTE NUMERO 3489—D. EL DIA TRES DE JUNIO DE 1960 A HORAS ONCE Y CINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia P. R. el Abra del Palomar; desde allí se miden 1.500 metros con azimut 122° hasta llegar al punto de partida P. P.; desde allí 5.000 metros con azimut 132°, 4.000 metros con azimut 212°; 5.000 metros con azimut 302° y por último 1.300 metros con azimut 32° cerrando así la superficie solicitada. Inscrita gráficamente la superficie solicitada, de la cual 75 hectáreas aproximadamente resultan ubicadas en la provincia de Jujuy, de conformidad a los límites consignados en el Mapa Minero y en la provincia de Salta, una superficie libre aproximada de 1925 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, agosto 26 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—  
Salta Mayo 29 de 1961

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO  
Secretario  
e) 30-5 al 13-6-61

Nº 8377 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DE PLOMO DENOMINADA "HUASI" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE IRUYA PRESENTADA POR EL SEÑOR REINALDO P. CALSINA Y ALFONSO CALSINA EN EXPEDIENTE NUMERO 3111—C EL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 1960 A HORAS DIEZ.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Cerro Minero Norte se miden 2.185 mts. Az. 347°30', de allí con Az. 202° se miden 200 mts., luego con Az. 22° se miden 1.500 mts., luego con Az. de 112° se miden 200 mts., luego con Az. de 202° se miden 1.500 mts., cerrando así un rectángulo de treinta hectáreas, de superficie, el que está dividido cada 300 mts. por una línea de 200 mts. con Az. de 112° pa-

ra formar las cinco pertenencias de seis hectáreas c/una.— La Labor Legal se encuentra a 100 mts. Az. 347°30' partiendo del esquinero Sud—Este del rectángulo de treinta hectáreas que comprende las cinco pertenencias pedidas.— A lo que se proveyó.— Salta marzo 13 de 1961.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en el portal de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 Cód. cit.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 40.000.—%) el capital que los descubridores deberán invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley Nº 10.273). Notifíquese a los interesados y al propietario del suelo denunciado a fs. 4 vta., repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 19 de 1961.  
Dr. José G. Arias Almagro - Secretario  
e) 22/5 y 2 y 13/6/61

Nº 8378.— EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DE PLOMO DENOMINADA "VIEJITO" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE IRUYA PRESENTADA POR EL SEÑOR REINALDO POLICARPO CALSINA Y OTROS EN EXPEDIENTE Nº 3113.—C— EL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 1960 A HORAS ONCE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Cerro Minero Norte se miden 960 mts. Az. Mg. 25º de allí con Az. 292º se miden 400 mts.; luego con Az. 22º se miden 300 mts.; de allí con Az. 112º se miden 400 mts. y finalmente con Az. 202º se miden 300 mts., cerrando así un rectángulo de doce hectáreas dividido por mitad en dos pertenencias de seis hectáreas cada una.— La labor legal se encuentra en el centro del rectángulo descripto.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 13 de 1961.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en el portal de la Secretaría (art. 119 Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 Cód. M.) a quienes se considere en con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 40.000 %) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese a los interesados y al propietario del suelo, denunciado a fs. 2, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—  
Salta, Mayo 19 de 1961.—  
Dr. José G. Arias Almagro — Secretario  
e) 22/5 y 2, 13/6/61

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 8553 — FERROCARRIL GENERAL PELGRANO — AL C. P. Nº 23/61.

Llámanse a Licitación para contratar los trabajos de limpieza y desinfección de vagones de ferrocarril en Estación Embarcación (Salta). La licitación se realizará en la Oficina de Licitaciones de este F. C. el día 4 de Julio de 1961 a las 13.30 horas — Expte. O. C. 99/61 Art. 9 — Consulta y retiro de Pliegos en la Superintendencia de Tráfico Salta y en la Oficina de Licitaciones de 13 a 17 horas — Avda. Maipú 4, Capital.

LA ADMINISTRACION

e) 13 al 19/6/61.

Nº 8539 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA — Caseros 527 — SALTA. LICITACION PUBLICA Nº. 18/61.

Llámanse a Licitación Pública número diez y ocho, para el día veintitrés de junio de 1961 a las diez y ocho horas, para la reparación de un motor Diesel de tractor Caterpillar D. 8 serie 2U—6455 con su respectivo motor auxiliar a nafta, del Establecimiento Azufretero Salta.

Los pliegos de bases y demás condiciones, pueden ser retirados del Servicio de Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires — previa habilitación del pliego cuyo valor es de \$ 5.00 m/n., podrá remitirse igualmente dicho importe en estampillas fiscales nacionales. e) 12 al 14/6/61.

Nº 8533 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA — DIRECCION DE LA VIVIENDA — Licitación Pública Nº 5

Convócase a Licitación Pública para el día 14 de Julio de 1961, a Horas 9.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la "Construcción de 309 Viviendas Económicas con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 46.350.000. en las siguientes localidades:

- 120 Viviendas en Olavarría y San Martín — Capital— Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 18.000.000,00—  
Precio del Legajo: \$ 2.450.—
- 47 Viviendas en la Manzana 72 —Sección "C" —Capital— Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 7.050.000,00.—  
Precio del Legajo: \$ 1.450.—
- 44 Viviendas en la Ciudad de Metán. Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 6.600.000 Precio del Legajo: \$ 1.300.—
- 28 Viviendas en Rosario de la Frontera.— Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 4.200.000.— Precio del Legajo: \$ 1.000.—
- 22 Viviendas en la Localidad de El Galpón (Dpto. Metán).— Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 3.300.000 00— Precio del Legajo: \$ 850.—
- 24 Viviendas en la Localidad de El Carril, (Dpto. Chicoana).— Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 3.600.000,00— Precio del Legajo: \$ 850.—
- 24 Viviendas en la Localidad de Chicoana. Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 3.600.000.— Precio del Legajo: \$ 850.—  
Sistema de Contratación Mixta:  
Precios Unitarios — Ajuste Alzado.—  
Sistema de Construcción:  
Tradicional o Prefabricado.—  
Sistema de Adjudicación:  
Por Localidad, Grupo o la Totalidad de Ellas.  
Los Pliegos podrán ser consultados sin cargo o adquiridos en la Dirección de la Vivienda, calle España Nº 1350 — Salta.—  
Arq. EDUARDO LARRAN.—  
Director de la Vivienda.—  
e) 12/6 al 4/7/61

Nº 8520 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO, DIVISION COMPRAS — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. —

Llámanse a Licitación Pública Nº 82/61, para el día 30 de junio de 1961, a las 10.45, por la provisión de un tractor —bombas de arena —clasificador para trabajos en circuitos cerrados— bombas centrifugas y transformadores trifásicos con destino al Establecimiento Azufretero Salta.— Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL  
ROQUE F. LAGO, Ing. Civil — A/O. Dpto. Abastecimiento. e) 8 al 22/6/61.

Nº 8494 — MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN — LICITACION PUBLICA — CONSTRUCCION CORDON — CUNETAS.— Llámase a Licitación Pública para el día 13 de Junio de 1961, a horas 11 o día subsiguiente si fuera feriado, para la construcción de Cordon Cuneta de hormigón cemento Portland, de 1 mt. de ancho. Obra que se ejecutará por el sistema de Reintegro por Cuenta de Terceros.— El Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 998.154.15 m/n. (Novecientos Noventa y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos con 15/100 Moneda Nacional de Curso Legal).

Los Pliegos de condiciones de la obra, podrán ser consultados sin cargo o adquirirse en Tesorería Municipal, por la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal).

San Ramón de la Nueva Orán, 31 de Mayo de 1961.

2º Omt. (R) FERNANDO S. BUSTAMANTE Intendent, Munic. San Ramón de la N. Orán

Gonzalo Campelo

Secretario Munic. San Ramón de la N. Orán.

e) 5 al 16-6-61

Nº 8414 — M. E. F. y O. PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.— Fijase el 7 de julio próximo o día siguiente si fuera feriado, a horas once, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren a la Licitación Pública para contratación de la Obra Nº 995: Usina Termoelectrica — Obras Civiles en el Galpón, Dpto. de Metán, cuyo presupuesto básico asciende a la suma de \$ 3.847.691.14 m/n. (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos con 14/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones respectivos, podrán ser retirados de la Sección Facturado de la A.G.A.S., San Luis 52, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional), ó consultados sin cargo en la referida Sección.

SALTA, Mayo de 1961.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
e) 26/5 al 16/6/61.

Nº 8382 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA —

Convócase a licitación pública para el día 4 de julio próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de 146 columnas de Hº Aº vibrado o centrifugado; 110 cruces de Hº Aº vibrado o centrifugado y 13 estaciones transformadoras, con destino al anillo de alta tensión de la ciudad de Tartagal, cuyo presupuesto oficial asciende a \$ 1.400.000.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados sin cargo en el Dpto. Electromecánico de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — Salta.—

LA ADMINISTRACION GENERAL  
SALTA, Mayo de 1961.—

e) 22/5 al 13/6/61.

#### LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 8532 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a Licitación privada para el día 27 del corriente, a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra Nº 661: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN MANZANA 66 — SECCION 6 BARRIO VIVIENDAS GRAL. SAN MARTIN DE LA CA-

PITAL cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 235.928,38 m/n. (Doscientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos con 38/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados sin cargo en el Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias) de la AGAS calle San Luis Nº 52, Salta ó retirados del Dpto. Contable previo pago de la suma de \$ 300.— (Doscientos pesos Moneda Nacional).

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, 9 de Junio de 1961.

e) 13 al 19/6/61

Nº 8438 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación privada para el día 30 de junio próximo venidero a horas 11 o día subsiguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de ocho (8) electrobombas para las usinas de Cafayate y Rosario de la Frontera, cuyo monto asciende a la suma de \$ 280.000 m/n. (Doscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, podrán ser consultados o retirados sin cargo del Dpto. Electromecánico de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — Salta.—

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Mayo de 1961.—

e) 31/5 al 14/6/61.

#### POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:

Nº 8487 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICAS — POSTERGACION LICITACIONES PUBLICAS Nos. 18, 19 y 20/61.— Lévese a conocimiento de los interesados que la apertura de las Licitaciones Públicas de referencia, cuya fecha estaba fijada para el 5 de Junio próximo, han quedado diferidas para el día 5 de Setiembre de 1961 a las mismas horas:

18/61 — 12 Hs. Provisión y Montaje de Línea de Transmisión de 33 kv. entre Palpalá, San Juancito y San Pedro, Pcia. de Jujuy.

19/61 — 14 Hs. Proyecto y Construcción Obras Civiles. Provisión y Montaje de Elementos Electromecánicos Estación Transformadora "San Juancito", Pcia. de Jujuy.

20/61 — 16 Hs. Provisión y Montaje Línea de Transmisión de 132 kv. entre Campo Santo, Pcia. de Salta, y San Juancito, Pcia. de Jujuy.

Informes: Jefatura Zona Norte, Bolívar 1150, Tucumán y en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, Capital Federal. CARLOS PEREIRO, Sub-Gerencia Talleres y Suministros.  
e) 5 al 16-6-61.

#### EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8541— REF: Expte. Nº 14173/48 s.r.p. 5/3.—  
— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Joaquín Federico Maustino Castellanos, Julio Antonio Castellanos y Luis Joaquín Uriburu Castellanos tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 50,92 l/segundo, a derivar del río Castellanos (márgen derecha), mediante la acequia denominada "Castellanos", con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 97 Has. del inmueble "CASTELLANOS", catastro Nº 1039, ubicado en el Partido de San Lorenzo, Departamento de la Capital.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a derivar un caudal equivalente al 50% del caudal total del río Castellanos, según convenio.—

Salta, ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS, Tec. Carlos C.R. Correa - Jefe Div. Irrigación AGAS

e) 12 al 26/6/61

Nº 8504 — REF.: Expte. Nº 264/G/61 s.o.p. 4/3  
— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO GOMEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 31,81 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha), proveniente de aguas de desagües de la Colonización "C" carácter Temporal-Eventual una superficie bajo riego de 60,6000 Has. (10% de la superficie empadronada con aguas vírgenes), del inmueble fracción "A" y "B" parte integrante de las fincas "Palmar, Palmarcito y Rosario", catastro Nº 5400, ubicado en Santa Rosa, Departamento de Orán, Concordante con el capítulo II del título 6º (Ley 775).

SALTA — Administración General de Aguas

e) 6 al 19/6/61.

Nº 8482 — REF: Expte. Nº 1977/56 s.o.p. 5/3.  
— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que JOSE ALFONSO PERALTA y GUILLERMO DIONICIO VILLAGRAN tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.050 l/segundo, a derivar del río Guachipas (márgen izquierda) y por medio de un acueducto a construir, carácter TEMPORAL EVENTUAL, una superficie de 2.000 Has. del inmueble "SAN ANTONIO", catastro Nº 494, ubicado en el Departamento de La Viña.—Salta.

—ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS—

FERNANDO ZILVERI ARCE

Egdo. Reg. Aguas

A.G.A.S.

e) 2 al 15-6-61

#### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8547 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Erasmo Flores, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos.— Salta, 7 de Junio de 1961. — Dr. Urtebey, Secretario.

e) 13/6 al 26/7/61.

Nº 8544 — EDICTOS

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Inst. 2ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Adolfo Figueroa Linares por el término de ley.—

Salta, 9 de Junio de 1961.—

ANIBAL URRIBARRI.—

Escribano Secretario.—

e) 12/6 al 25/7/61

Nº 8535 — SUCESORIO —

El Señor Juez de 1ª Instancia C. y C., de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Loreto Guanca, con el apercibimiento de ley.—

Salta, Junio 8 de 1961.—

ANIBAL URRIBARRI.—

Escribano Secretario.—

e) 12/6 al 25/7/61.

Nº 8528 — EDICTO CITATORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CALONCE para que hagan valer sus derechos.

SALTA, 7 de Junio de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario

e) 9/6 al 24/7/61.

Nº 8511 — EDICTOS SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Toranzo, cita y emplaza por treinta días a he-

herederos y acreedores de Don Ceferino Choque, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. N° 22.484/61.  
Salta, Abril 23 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 7/6 al 20/7/61.

**N° 8539 — EDICTO SUCESORIO:**

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS CEJAS y doña RICARDA RIVIERO DE CEJAS a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio de 1961.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Esc. Secr.  
e) 6/6 al 19/7/61

N° 8496 — EDICTO: El doctor Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Víctor Hugo Romero. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.  
Salta, Mayo 3 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.  
Dr. CARLOS A. FRIAS, Pje. Castro 265, Tel. 4092.  
e) 5/6 al 18/7/61.

**N° 8479 — SUCESORIO —**

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liborio GONZA.

SALTA, 30 de mayo de 1961.  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 2-6 al 17-7-61

N° 8450 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Raúl Armando Becerra, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Mayo de 1961.  
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.  
e) 31/5 al 14/7/61.

**N° 8447 — EDICTOS:**

— ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita a herederos y acreedores de don Leonardo Di Francesco, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo Veinticuatro de 1961.  
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario Juzgado de 1ra. Nominación.  
e) 31/5 al 14/7/61.

N° 8422 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Diego Avalos, que se consideren con derecho a esta sucesión.

SALTA, Mayo 26 de 1961.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 29/5 al 12/7/61.

N° 8421 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Humberto Dionicio Cassani, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 23 de 1961.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 29/5 al 12/7/61.

N° 8411 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Carr Rodríguez, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.  
e) 26/5 al 10/7/61.

N° 8409 — SUCESORIO: José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Aniceto Heredia. — Anibal

Urribarrí, Secretario. — Salta, Mayo 19 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
Art. 4º Inciso 1 — Decreto N° 8911.57.  
e) 26/5 al 10/7/61.

**N° 8376 — SUCESORIO —**

El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Albina Guantay o María Albina Guantay de Díaz. — Salta, abril 18 de 1961

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial. — SALTA —  
e) 22/5 al 5/7/61.

**N° 8373 — EDICTO SUCESORIO —**

El doctor Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JORGE VIDONI.

Metán, 30 de Diciembre de 1960.—  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.  
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA — CIVIL Y COMERCIAL — METAN — SALTA —  
e) 22/5 al 5/7/61

**N° 8328 — SUCESORIO:**

—El señor Juez en lo Civil y Comercial 5a. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liborio Taritolay.

SALTA, Mayo 15 de 1961.  
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.  
e) 18/5 al 3/7/61

**N° 8327 — SUCESORIO:**

—El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 5a. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Facundo López Figueroa.

SALTA, Mayo 16 de 1961.  
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.  
e) 18/5 al 3/7/61

**N° 8304 — SUCESORIO:**

—El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique García.

SALTA, Mayo 3 de 1961.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.  
e) 17/5 al 30/6/61

**N° 8299 — EDICTO SUCESORIO —**

El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Benito Antonio Ferraro ó Ferrari.

Metán, 3 de Mayo de 1961.  
JUDITH L. de PASQUALI  
Secretaria  
e) 15-5 al 28-6-61

N° 8286 — EDICTOS: — El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIO RICALDES, para que hagan valer sus derechos. Salta, abril 28 de 1961. — Martín Adolfo Diez - Secretario  
e) 15/5 al 28/6/61

**N° 8280 — EDICTO SUCESORIO:**

—Apdo. Alberto Flores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — Distrito Judicial del Sud—Metán, cita durante treinta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de FORTUNATO RIQS.

METAN, Abril 25 de 1961.  
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria  
e) 12/5 al 27/6/61

N° 8253 — SUCESORIO — Sr. Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud. Metán cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don TIBURCIO PACIFICO MEDINA.

Metán Mayo 5 de 1961.—  
JUDITH L. de PASQUALI  
Secretaria  
e) 10-5 al 23-5-61

N° 8220 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Mariano Caro, para que hagan valer sus derechos en forma de ley. — Edictos en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por treinta días. — Salta, Abril de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 4/5 al 16/6/61.

N° 8217 — SUCESORIO. — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isolina Avalos de Aguirre y Pablo Aguirre, con el apercibimiento de ley. — Salta, Abril 12 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 3/5 al 15/6/61.

N° 8207 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Gregorio Kind, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fortunato Joaquín. — Metán, Febrero 24 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.  
e) 3/5 al 15/6/61.

N° 8198 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Colque. — Salta, Abril 26 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 28/4 al 13/6/61.

**TESTAMENTARIO**

N° 8290 — TESTAMENTARIO: — El señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION GUTIERREZ.

SALTA, mayo 10 de 1961.  
Oscar A. Loutayf, Abogado.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
15/5 al 28/6/61

**RELEVES JUDICIALES**

N° 8554 — POR: EFRAIN RACIOPPI — JUDICIAL — SIN BASE — Una Vitrina Estantería y un Aparato de Radio.

El día 16 de Junio de 1961, en mi escritorio de calle Caseros 1856 de esta ciudad de Salta, a horas 18, remataré: SIN BASE: Una vitrina estantería y un aparato de radio, que se encuentran en poder del depositario judicial, señora Magdalena de Chalup, domiciliada en el departamento de La Viña de esta provincia, con lo que pueden ser revendados. — El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o como señal y a cuenta del precio. — Saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. — Ordena señor Juez de Paz Letrado, Secretaria N° 3, en juicio: "Ejecutivo Rodríguez Ignacio Miguél vs. Chalup Magdalena de". Expte. N° 5037/60. — Edictos por 4 días en los diarios Boletín Oficial y "Última Hora". — Comisión de ley a cargo del comprador.  
e) 13 al 18/6/61.

N° 8552 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Balanza marca Banchi SIN BASE

El 16 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Añardi n° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Terrera Nominación en juicio: "Ejecutivo HILARIO CANDA VS. JUAN MORALES expte. n° 22.585/61 remataré sin base, dinero en contado, una balanza marca Banchi n° 21878 en poder del depositario judicial Rafael Morales, Alvarado n° 510, Ciudad. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de aranceles a cargo del comprador.  
e) 13 al 15/6/61

Nº 8551 — POR: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL — HELADERA, COMBINADO  
Y JUEGO DE LIVING

El 15 de Junio de 1961, a horas 17, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Un combinado de pie, en madera lustrada, m)Franklin, de nueve válvulas, con cinco albumenes (discos) varios; Un juego de living room, compuesto de un sofá y dos sillones, tapizados y con la BASE de \$ 14.500 M.N. Una heladera eléctrica, m)Standar Electric, mod. 9 SEA 18 de 9 pies cúbicos, gabinete Nº 20951, para c.a.— Bienes estos que pueden ser revisados por los interesados en Pasaje Yapyú 2310 de esta ciudad.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en los autos: "Ejecutivo — SAMI HNOS. vs. Marcos Noel BLANCO — Expte. Nº 40.506/60".— SEÑA: el 30% en el acto, a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— J. C. Herrera — Martillero Público.

e) 13 al 15/6/61

Nº 8543 — Por: MIGUEL A. GALLO  
CASTELLANOS

JUDICIAL — Bienes varios — SIN BASE

El 16 de Junio de 1961, a las 17 Hs. en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una cocina a gas de kerosene marca "Eulalia", color verde; una licuadora marca "Elección"; un reloj despertador marca "Kaiser"; un anillo "Solitario" y otro de compromiso de oro para mujer y un lavarropas marca "Fyrme", Ind. Arg. máq. 16429.—

Todos estos bienes que se encuentran en buen estado de uso pueden revisarse en el domicilio del depositario judicial Dn. Manuel Granados, Sarmiento 821.— En iguales condiciones remataré también, una máquina agujereadora de banco modelo 818, mesa giratoria con morza con poleas y correas con mandril; un motor eléctrico Cam—220 v. de O.S. H.P. 1.440 r.p.m. Nº 8.258 marca I.G.H. una máquina remachadora de cintas de frenos, mod. H.G. sin motor ni accesorios, todo lo cual puede revisarse en Sarmiento 821, domicilio del depositario judicial Sr. Antonio Domínguez.— En el acto 30% de seña a cuenta de la compra.— Comisión a cargo de los compradores.— Edictos cuatro días en el B. Oficial y For. Salteño.— Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 3º Nominación, en juicio: "Domínguez, Antonio vs. Pablo Antonio y Julio E. Rodríguez — Embargo Preventivo"— Miguel A. Gallo Castellanos. Tel. 5076—

e) 12 al 15/6/61.

Nº 8533 — Por: MIGUEL A. GALLO  
CASTELLANOS  
JUDICIAL — Automóvil "Buick, Mod 1951  
SIN BASE

El 15 de Junio de 1961, a Hs. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, Remataré SIN BASE, un automóvil marca "Buick", mod. 1951, convertible, capota color negra, en perfecto estado de funcionamiento y conservación, chacha municipal de Cerrillos Nº 1.117, el cual puede revisarse en el taller mecánico de don Cayetano Baio, Pueyrredón 841, Ciudad. En el acto 30% de seña a cuenta de la compra Comisión a cargo del adquirente.— Edictos cinco días en El Intransigente y "B. Oficial". Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 4º Nominación en el juicio Ejecutivo que se sigue a Dn. LUIS RUIZ bajo Exp. Nº 25.509/61. Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero. Tel. 5076.

e) 9 al 15/6/61

Nº 8531 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — VINO — SIN BASE.

El día 16 de Junio de 1961 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Salta, Remataré, SIN BASE, Tres mil esquelos de vino, con diez botellas con vino cada uno, lo que se encuentra en poder del depositario judicial señor Luis Bartoletti, domiciliado en Córdoba Nº 366, Ciudad, donde puede revisarse.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio

de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Enrique Cornejo Costas vs. José Coll S. R. L., Expte. Nº 24.624/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 15/6/61.

Nº 8521 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA FAMILIAR.

El 14 de Junio de 1961, a horas 17, remataré SIN BASE, una heladera eléctrica familiar, marca "Darkel", en buen estado de uso y funcionamiento, pudiendo los interesados, revisar la misma en el domicilio del demandado, señor Carlos M. Larrayry, calle Ejercito del Norte Nº 233, Ciudad.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta de la compra.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos cuatro días en diarios El Intransigente y Boletín Oficial.— Ordena Sr. Juez de 1º Instancia C. y C. 3º Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue en su contra bajo Expte. Nº 22.253/60.— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero. Tel. 5076.

e) 8 al 13/6/61.

Nº 8507 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO.  
JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES  
SIN BASE

EL DIA 28 DE JUNIO DE 1961 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, SIN BASE, dinero de contado, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Víctor o Victorio Castellani, sobre el inmueble ubicado en calle Jujuy Esq. Pasaje José Barni de esta ciudad.— Mide 12 mts. de frente y calle Jujuy por 31 mts. de fondo y Pasaje José Barni.—

Limita al Norte Rafael Pereyra; al Sud Pasaje José Barni; al Este Manuel Flores y al Oeste calle Jujuy, según título registrado al folio 341 asiento 2 del libro 5 de R.I. Capital. Nomenclatura Catastral: Catastros Nros. 6733 y 17.974, Manzana 45.— Sección E— Parcelas 12 y 13 —Valor Fiscal \$ 35.900 y \$ 7.200.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — Valentín Cabezas Naval vs. Víctor Castellani, expte. Nº 28/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 6 al 27/6/61

Nº 8439 — JUDICIAL.

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA  
BASE \$ 2.750 %

El día 22 de Junio de 1961, a hs. 17.30 en mi escritorio de calle Alberdi Nº 502 de esta ciudad, REMATARE con base \$ 2.750%, una bicicleta para dama marca "Splendidus", sin número de cuadro, sin guardabarros, pintada color celeste claro.— El comprador abonará en el acto de remate el 20% como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena: El señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados "Juicio Preparación vía Ejecutiva", Reynoso Abel vs. Palavécin Rolando Expte. 5196/60.— Edictos: por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" a "El Intransigente".— Comisión de ley a cargo del comprador.—

JUAN ALFREDO MARTEARENA.  
Martillero Público — Alberdi 502 — Salta.— GUSTAVO A. GUDINO — Secretario. —

e) 31/5 al 22/6/61

Nº 8417 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — INMUEBLES EN SAN  
LORENZO

EL DIA 19 DE JUNIO DE 1961 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 — Salta, Remataré los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º) — Inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital, Provincia de Salta, s/calle s/nombre, designado como lote Nº 29 del pla-

no 1957. Mide 22.50 m. de frente; 22.30 m. de contra-frente por 46.40 m. de fondo.— Superficie 1.039.36 mts.2, limitando al Norte lote 40, al Sud lote 38; al Este calle s/nombre y al Oeste, propiedad que es o fué de don Gerardo C. Sartini.— Catastro Nº 325.421.— Valor fiscal \$ 700.— BASE \$ 466.66%.

2º) — Inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, Dpto. Capital, Provincia de Salta, s/calle s/nombre, designado como lote Nº 26 del plano 1957.— Mide 20 m. de frente por 40 mts. de fondo.— Superficie 791 mts.2 deducida la Ochoava.— Limita al Norte y Este calles s/nombre; al Sud lote 25 y al Oeste lote 27.— Catastro Nº 25.426.— Valor fiscal \$ 600.— BASE \$ 400.—

3º) — Inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, dpto. Capital, Provincia de Salta, s/calle s/nombre, designado como lote Nº 19 del plano 1957.— Mide 20 m. de frente por 33 mts. de fondo.— Superficie 730 mts.2.— Limita al Norte lote 20; al Sud lote 13; al Este propiedad que es o fué de don Gerardo C. Sartini y al Oeste calle s/nombre.— Catastro Nº 25.410.— Valor fiscal \$ 600.— BASE \$ 400.— Título registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — GILBERTO ZILLI vs. GERARDO CAYETANO SARTINI, expte. Nº 4659/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 29/5 al 19/6/61

Nº 8403 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER  
JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES  
SIN BASE

El día 15 de junio de 1961, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE y al contado, los derechos y acciones que le corresponden a doña María Isolina de Frizzera, como emergentes del contrato de compra venta, sobre el lote "D", plano Nº 76 de la Capital, catastro Nº 31773, Sección G, manzana 125, parcela 13, efectuada por el señor Ismael Martínez de fecha 23 de Enero de 1956 y cuya promesa de venta se registra al folio 199, asiento 395 del Libro 12 de P. V. En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio Nº 3686 "Prep. vía ejecutiva — Ismael Martínez vs. María Isolina Noseret de Frizzera". Comisión de Ley a cargo del comprador. Publicación 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

e) 24-5 al 15-6-61

Nº 8395 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO.  
JUDICIAL FINCA EN "ANTA" BASE \$51.666.66

El día 10 de Julio de 1961 a las 17 Hs. en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la Base de Cincuenta y un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble denominado "Campo Las Llamas", ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta de esta Provincia, con extensión de 7.442 Hectáreas 84 Áreas y 55 Centiáreas, limitando al Norte finca Bajos Hondo y Pozo del Tinte o Guayacán de Genoveva A. de Parada; al Este El Destierro; al Sud La Paz y Amohata de Juan W. Fernández y al Oeste San Carlos y Juní Pozo, según título registrado al folio 273 asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta.— Catastro Nº 159. —Valor fiscal \$ 77.500.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Ejecutivo — DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO vs. CHIRINO ABATE, expte. Nº 3147/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 28/5 al 6/7/61

Nº 8263 — POP. — RICARDO GUDIÑO — Judicial — 1 Inmueble que consiste en 1 Fracción de Terreno de la Finca "Algarrobal" ubicada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta — Precio: \$ 100.000.—

El día Lunes 26 de Junio de 1961: Remataré en el ICAH del Banco Provincial a horas 11 con la Base: de Pesos 100.000.—M/N, un Inmueble que consiste en una fracción de la Finca "El Algarrobal", situada en el Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, que tiene una Extensión: de 815 metros de frente en su lado Norte, 607 metros de contrafrente en su lado Sud; 7.232 metros de fondo por el lado Este y 7.597,40 metros por el lado Oeste, lo que hace una superficie total de 400 Has. 51-84 metros cuadrados.— Límites: Al N. con finca Pozo del Milagro, al S. con el Río de Pájaro al E. con finca Tusual y al O. con el resto de la Finca "Algarrobal" Títulos: a folio 298. Asiento 1 del Libro 14 de R.L. de San Martín. En el acto del remate el 30%, del precio como caña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en el Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Camín, León — Ejecución Hipotecaria" — Expte. Nº 40.370. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Ricardo Gudíño. — Martillero Público.—

e) 11-5 al 26-6-61

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 8513 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por veinte días a Salvador Edmundo Solaligue y Ana Esfuerzo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos contestando demanda en juicio: "Carizo de Aguirre Gregoria s/ Adopción de la menor Doña Elena Solaligue — Expte. Nº 41.013/61, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio.

Salta, 5 de Junio de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 8/6 al 7/7/61.

**Nº 8510.— CITACION A JUICIO. —**

El Sr. Juez de Paz Letrado Numero Dos de la Ciudad de Salta cita por veinte días a la demandada señora Socorro Burgos de MENDIZ al juicio que por DESALOJO le sigue Udo. Aranda H. de Muñoz de VIDAL y otros, Expte. Nº 5.518/61 bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, y a la audiencia fijada para el 20 de Julio de 1961 a las 10, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos expuestos y de conformidad a la ley Nº 15.775.—

Secretario: Esteban E. Viera.—

SALTA, 2 de Junio de 1961.—

e) 6/6 al 5/7/61

**Nº 8501 — EDICTO CITATORIO:**

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación en los autos caratulados "Cervini, María Josefina Pavio de el Jura. Jorge I. Vand s/ Escrituración expte. Nº 24.268/61, cita al demandado por veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—

SALTA, Junio de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Esc. Secr.

e) 6/6 al 5/7/61.

**POSESION TRIBUTARIAL**

**Nº 8537. CITACION A JUICIO Y POSESION TRIBUTARIAL**

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en el juicio seguido por "Manuel Córdova", solicitando posesión tributaria de un inmueble ubicado en el departamento de San Carlos. Expte. Nº 25.372. CITA: por 20 días a los herederos de Felicia Díaz para que comparezcan a juicio bajo apercibimiento de designarles defensor

de oficio; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en San Carlos, con una superficie aproximada de 180 mts. Catastro Nº 326.— Límites: Norte con la propiedad de herederos Ampuero; Sud con la de Eduviges Córdoba de Serrano; Este con herederos Ampuero; y Oeste con calle sin nombre.—

Salta, 9 de junio de 1961.—

ANIBAL URRIBARRI.—

Escribano Secretario.—

e) 12/6 al 11/7/61

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:**

**Nº 8555 — EDICTOS:**

NOTIFICACION DE SENTENCIA: — Al Sr. Gerardo Benito Carrizo. Por el presente edicto notificado a Ud., la sentencia recaída en la ejecución, que le sigue el BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL, ante el Juzgado de Paz Letrada Nº 2 Exp. 429/60, cuya parte resolutive dice: "Salta, 17 de Noviembre de 1960.— Autos y Vistos: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: — I) Llevar adelante esta Ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. CARLOS F. DOUILLIAT, en la suma de \$ 510.60 m/n.— Publíquese la presente sentencia en el término de ley, en los diarios Boletín Oficial y otro diario que la actora proponga.— II) — Regístrese, notifíquese y repóngase. RAMON S. JIMENEZ".

Queda Ud. legalmente notificado.— Salta, 6 de Junio de 1961.

Esteban S. Viera — Secretario.

e) 13 al 15/6/61

**Nº 8542 — NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Por el presente se notifica al Sr. Jesús Guzmán Ocampo que en los autos caratulados: "Ejecución Prendaria Moschetti S.A. vs. Genoveva Colque de Ocampo" Exp. Nº 5035/60 que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, se le ha dictado sentencia con fecha 19/5/61 ordenando llevar adelante la ejecución en su contra hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas regulándose los honorarios del Dr. Carlos R. Pages en la suma de \$ 2.631.70.— Salta, Junio 6 de 1961.—

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 12 al 14/6/61.

**Nº 8540 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.**

El Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "Ejecutivo — Martini y Rossi S.A.I.C. vs. Gamble, Ernesto E.", ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 4 de abril de 1961.— Autos y Vistos: ...Considerando: ... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas de juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos Roberto Aranda, como apoderado y letrado de la actora en la cantidad de Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (655.—) por su labor realizada en el principal y en el embargo preventivo.— Arts. 2º, 6º, 17º y 21º del Decreto Ley 107 — G/56.— II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese.— Fdo. Julio Lazzano Ubios — Juez.—

GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario.—

e) 12 al 14/6/61.

**Nº 8534 — NOTIFICACION —**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en el juicio "Alias López, Moya y Cia. S.R.L. vs. Cayata Carlos Rudécindo — Ejecución Prendaria. Expte. Nº 29.286 notifica al demandado don Carlos Rudécindo Cayata, la siguiente resolución: "Salta, dieciséis de mayo de 1961.— Autos y Vistos... Considerando: ... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Hugo Ma-

rio Arrostito en la suma de treinta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional.— II) Tener por domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado.

Cópiese y notifíquese en legal forma.—

Dr. José Ricardo Vidal Frías — Juez".—

Salta, 2 de junio de 1961.—

ANIBAL URRIBARRI.—

Escribano Secretario.—

e) 12 al 14/6/61.

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 8556 — María E. V. Wieggers, en su carácter de Administradora judicial del sucesorio de Alberto V. Wieggers de Metán, informa que a vendido el fondo de Comercio al Sr. Francisco Romero, haciéndose cargo la vendedora del pasivo. Oposiciones, Juramento 881.

e) 13 al 19-6-61

Nº 8529 — EDICTO. — Transferencia de Negocio: De acuerdo a la Ley 11867, se hace saber que doña Benigna Carmen Martearana Viuda de Massot, tramita la venta de su negocio de Pastelería "La Moderna", sito en Urquiza 623, a don Néstor Hugo Ortín; al pasivo a cargo del comprador, por oposiciones de ley concurrir a Escribanía Simesen, Española 618. P. 1 Escritorio "P".

e) 9 al 15/6/61.

**VENTA DE NEGOCIO**

Nº 8513 — VENTA DE NEGOCIO.— Se hace saber a los interesados que se transfiere el negocio de Despensa, situado en esta ciudad, calle Alvarado Nº 1299, que su propietario señor Juan Agustín Bermúdez, vende a favor de doña Blanca Bellasal de Maciel, domiciliada en esta ciudad, calle Buenos Aires Nº 715, corriendo a cargo del vendedor el pasivo del mismo.— Oposiciones al domicilio de la compradora.

JUAN A. BERMUDEZ

e) 7 al 13/6/61.

**TRANSFERENCIA DE COMERCIO:**

Nº 8550 — TRANSFERENCIA FONDO COMERCIO: — De conformidad Ley 11.867 se hace saber que, don Antonio Arias vende a don Luis Penalba ambos domiciliados en Metán, calle 20 de Febrero Nros 83 y 113, respectivamente, su negocio Bar y Pizzería situado en 20 de Febrero Nº 83 de dicha ciudad. Para oposiciones en domicilio del comprador. Publicaciones en Boletín Oficial, El Intransigente y El Creston.— Metán, 9 de Junio de 1961. LUIS PENALBA — ANTONIO ARIAS

e) 13 al 19/6/61

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

**Nº 8549 — CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Se comunica al público y comercio en general que el Señor Felipe Santiago Sánchez, vende sus cuotas de capital social que posee en la firma MOLINOS SAN CAYETANO S.R.L. a sus actuales propietarios Sres. Manuel Ángel Soto y Mario Gerardo Rádich en partes iguales. Oposiciones de ley en calle 20 de Febrero Nº 36.

MOLINOS SAN CAYETANO S. R. L.

e) 13 al 19/6/61.

**Nº 8548 — CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Se comunica al público y comercio en general que el Señor Felipe Santiago Sánchez, vende sus cuotas de capital social que posee en Sotsan S.R.L. a sus actuales propietarios Sres. Manuel Ángel Soto y Mario Gerardo Rádich en partes iguales. Oposiciones de ley en calle 20 de Febrero Nº 36.

SOTSAN S.R.L. — Socio Gerente:

e) 13 al 19-6-61